

Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Número 6. Vivienda en planta primera, puerta cuarta, del edificio sito en Rubí, calle Pitágoras, número 14, denominado bloque G. Se compone de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 61 metros 17 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con proyección vertical de la citada calle Pitágoras; por la derecha, con la vivienda puerta tercera de su misma planta; por la izquierda, la vivienda puerta tercera de la misma planta de la escalera 15, y por el fondo, parte con vivienda puerta segunda de la misma planta y parte con rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.337, libro 656 de Rubí, folio 172, finca registral número 30.658.

Tipo de subasta: 12.115.000 pesetas.

Segundo lote: Número 31. Vivienda en planta primera, puerta tercera, del edificio sito en Rubí, calle Pitágoras, número 15, denominado bloque G. Se compone de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 64 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con proyección vertical de la citada calle Pitágoras; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta de la escalera número 14; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta, y por el fondo, parte con vivienda puerta primera de la misma planta y parte con rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.351,

libro 660 de Rubí, folio 22, finca registral número 29.701.

Tipo de subasta: 12.580.000 pesetas.

Tercer lote: Número 2. Local comercial número 1, en planta baja, sito en el bloque o escalera número 16 del edificio en Rubí, calle Pitágoras, números 14, 15 y 16, denominado bloque G, teniendo su entrada independiente a dicha calle. En una sola nave, que ocupa una superficie útil de 248 metros 71 decímetros cuadrados, tiene forma irregular y rodea a la zona de la escalera, ascensor, cuarto de contadores y vestíbulo de la escalera número 16. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con dicha calle Pitágoras; por la derecha, con el local comercial número 3; por la izquierda, con el edificio número 5 de la calle Pitágoras, y por el fondo, con finca propiedad de la sociedad «Artur Inmobiliaria». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.336, libro 655 de Rubí, folio 220, finca registral número 29.683.

Tipo de subasta: 21.495.000 pesetas.

Rubí, 8 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—15.953.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Hace saber: Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/2000, seguido a instancia de Banco Santander Central Hispano, representado por el Procurador don Ignacio Mateos Bravo, contra «Dolmaran, Sociedad Limitada»—cuantía 3.949.465 pesetas—, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Piso en planta baja, letra A, sito en Horcajo de Santiago (Cuenca), carretera de Pozorrubio, sin número. Tiene una superficie construida de 48,91 metros cuadrados y útiles de 41,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 678, libro 65, folio 8, finca 9.073, inscripción primera.

Valorado en escritura de constitución de hipoteca en 5.103.270 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 22 de mayo de 2001, para la primera y, en su caso, el día 19 de junio y el día 17 de julio de 2001, para la segunda, y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a «Dolmaran, Sociedad Limitada».

Tarancón, 23 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—15.941.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 807/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Ponte Redondo y don Beltrán-Senador Gómez Estévez, contra «Prefabricados de Fachadas y Pavimentos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Un edificio, al pago de «Barco de los Frailes», compuesto de una planta que ocupa una superficie

de 756 metros cuadrados, de los cuales 672 metros cuadrados (y no 72, como por error dice el título) están destinados a nave industrial, y los 84 metros cuadrados restantes a almacén, teniendo en la parte superior de la planta un departamento destinado a oficina, está dotado de los correspondientes servicios sanitarios. La nave se destina a la instalación de la maquinaria adecuada a la fabricación de terrazo, piedra artificial y sus derivados. Fue construida sobre una parcela de terreno de 5.258 metros cuadrados, formando una sola finca, que linda: Al norte, con el río Duero; sur, con camino de la Vega de Porras; este, con finca, de donde se segregó, propiedad del señor Paredes Pazo, y al oeste, con camino de la Vega de Porras y río Duero. Inscrita en el Registro de Olmedo, Sección Boecillo, al tomo 1.681, libro 22, folio 23, finca número 1.620-3.^a.

Tipo de subasta: 28.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—16.053.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/2001 se sigue, a instancia de don Carlos Peinado Guerrero y doña Asunción Peinado Guerrero, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Elvira González Cardona, natural de Alfaro (La Rioja), hija de Manuel y de Carmen, con fecha de nacimiento 23 de septiembre de 1922, siendo el último domicilio conocido en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, 13-15, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de ella noticias desde el 6 de abril de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.502. 1.^a 14-4-2001

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Francisco Martín Esteban, hijo de Francisco y Rafaela, nacido en Esplugas de Llobregat (Barcelona) el día 20 de mayo de 1982, con documento nacional de identidad número 46.463.334 y domicilio en calle de la Menta, 14, escalera derecha, tercero, segunda, Esplugas de Llobregat (Barcelona), está encartado en las diligencias preparatorias número 31-5-01 por un presunto delito de ausencia injustificada.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser constituido en prisión preventiva y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Ricardo Izquierdo Grima.—15.999.

Juzgados militares

Don Cosme Pino Munar, artillero MPTM destinado en el Regimiento de Artillería Mixto número 91, zona militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 25 de agosto de 1978, hijo de Francisco y de Isabel, con documento nacional de identidad número 43.122.919, y con

último domicilio conocido en la calle Antonio Roselló Nadal, 49, bajos, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/06/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de marzo de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—15.990.

Juzgados militares

Don Juan Antonio Estrada Anglada, soldado destinado a la USAC «San Isidro» de Mahón (Menorca), zona militar de les Illes Balears, nacido en Mahón (Menorca), Illes Balears, el día 16 de noviembre de 1981, hijo de Juan Antonio y de María, con documento nacional de identidad número 41.742.248, y con último domicilio conocido en la calle Torres Quevedo, 52, de Ciudadela, Menorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/01/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de marzo de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—16.019.